

“SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CIERRE DE BRECHAS DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y FORMACIÓN EN TELESALUD PARA TRES (03) ESTABLECIMIENTOS DE SALUD COLINDANTES A REFINERÍA TALARA”

I. CRITERIOS GENERALES:

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, con RUC 20100128218, publica el aviso de contratación futura del “Servicio de ejecución del programa de cierre de brechas de capacidades técnicas y formación en telesalud para tres (03) establecimientos de salud colindantes a Refinería Talara”.

La modalidad de contratación será mediante un Proceso por Adjudicación Selectiva.

Dirección y plazos relevantes para el proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas: Talara.
- Plazo estimado de Convocatoria: Aproximadamente en Octubre 2021.
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en Noviembre 2021.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevante para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida a la Unidad Técnica y Contrataciones Talara – Gerencia Departamento Logística, en la Oficina de Trámite Documentario en Talara del edificio PETROPERU S.A. / Operaciones ubicado en Talara.

1.1. Información general:

Petróleos del Perú – Petroperú S.A., requiere la contratación del “Servicio de ejecución del programa de cierre de brechas de capacidades técnicas y formación en telesalud para tres (03) establecimientos de salud colindantes a Refinería Talara”

1.2. Sistema de Contratación:

A Suma Alzada

1.3. Plazo de ejecución del servicio:

Por un periodo de 06 meses

II. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

El servicio consiste en contribuir a la ampliación y mejora de la capacidad resolutive y preventiva de 03 (tres) centros de salud en Pariñas, en beneficio de los pobladores talareños, a través de la implementación y dotación de equipos biomédicos e informáticos, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de salud de las IPRESS priorizadas que brindarán el servicio de telesalud, así como sensibilizar a la población y posicionar la importancia sobre los beneficios sociales del acceso a la atención de salud por los procesos de teleorientación, telemonitoreo, teleconsulta y teleinterconsulta.

Para ello, se realizarán trabajos divididos en los siguientes componentes: dotación e implementación de equipos biomédicos e informáticos, asistencia técnica y acompañamiento al personal de salud de las IPRESS priorizadas n el uso de los equipos biomédicos e informáticos, fortalecimiento de capacidades técnicas del personal de salud de las IPRESS priorizadas que brindarán el servicio de telesalud, y

sensibilización a la población sobre los beneficios sociales del acceso a la atención de salud por el servicio de telesalud.

La adquisición, implementación de los equipos se realizarán según los siguientes cuadros detallados:

ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – PIURA

N°	Nombre De l p r e s s	Categoría	Equipos Informaticos											
			Laptop	Equipo De Videoconferencia	Impresora Multifuncional	Ups	Televisor	Hub Usb	Celular	Tablet Con Chip	Rack Móvil Con Ruedas	Módulo Centro De Trabajo	Silla Ergonómica	Modem Usb
1	José Abelardo Quiñones	I-3	1	1	1	1	1	1	6	3	1	1	1	1
2	Felipe Santiago Salaverry	I-2	1	1	1	1	1	1	4	3	1	1	1	1
3	Centro de Salud Talara II	I-4	1	1	1	1	1	1	8	5	1	1	1	1

Servicios distintos para el funcionamiento de la Telemedicina

ITEM	BIENES/ SERVICIOS	CANTIDAD
1	LICENCIA SOFTWARE DE VIDEOCONFERENCIA	3 unid.
2	SERVICIO MENSUAL DE PAQUETE DE DATOS DE 20 GB DE DATOS TANTO PARA MODEM'S COMO TABLET'S	12 meses
3	SERVICIO MENSUAL DE TELEFONICA Y DATOS	12 meses.

ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS BIOMÉDICOS – PIURA

N.º	Nombre De Ipsos	Equipos Biomedicos									Monitoreo Ambulatorio De Presión Arterial	Espirómetro Portátil
		Estetoscopio Digital	Ekg Digital (Electro Cardiograma)	Retinógrafo Digital	Ecógrafo Digital Portátil	Termómetro Infrarojo Digital	Pulsioxímetro De Sobremesa	Tensiómetro Digital De Brazo	Dermatoscopio	Holter		
1	José Abelardo Quiñones	1	1	1	1	3	2	3	1	1	4	1
2	Felipe Santiago Salaverry	1	1	1	1	3	2	3	1	1	4	1
3	Centro De Salud Talará	1	1	1	1	5	2	5	1	1	4	1

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

De manera resumida, las tareas del proveedor serán:

- Garantizar la adquisición de equipos biomédicos e informáticos, conforme al a lo indicado en las condiciones técnicas. Adquirir los equipos según las disposiciones del MINSA
- Diseñar e implementar acciones de asistencia técnica al personal de salud de las referidas IPRESS priorizadas, en el uso de los equipos informáticos de Telesalud
- Diseñar e implementar un módulo de aprendizaje de fortalecimiento de capacidades al personal de salud de las referidas IPRESS priorizadas, en telesalud
- Diseñar e implementar acciones de comunicación y sensibilización, sobre el servicio de telesalud , a la población perteneciente a los ámbitos de intervención de las IPRESS priorizadas.

III. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a. De la Empresa:

El postor deberá acreditar experiencia por un monto mínimo acumulado de S/. 1'000,000.00 incluido IGV por los trabajos realizados en equipamiento de áreas relacionadas a tecnologías de la salud o equipos informáticos, equipamiento de áreas relacionadas a tecnologías de la salud o equipos biomédicos, y fortalecimiento de capacidades en procesos de telesalud, considerando los servicios ejecutados en cinco (05) años a la fecha de la presentación de propuestas. Cabe indicar que el postor puede ser un Consorciado.

La experiencia del postor será acreditada de cualquiera de las siguientes formas:

- Copia del contrato y su respectiva conformidad de culminación de la prestación del servicio (Acta de Recepción), donde se especifique claramente el período de ejecución y el monto ejecutado; en caso algún contrato no cuente con la respectiva conformidad de culminación (Acta de Recepción), no se considerará válido; o
- Copia de los comprobantes de pago cancelados (la cancelación será acreditada documental y fehacientemente para lo cual bastará con adjuntar los comprobantes de depósito o reporte de estados de cuenta donde pueda verificarse el pago efectuado, o que la cancelación sea por parte de la entidad Bancaria o de la Institución a cargo del cumplimiento de dicha prestación conste en el mismo comprobante).
- En el caso el postor presente comprobantes de pagos o contratos en Dólares Americanos, se aplicará el tipo de cambio contable publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS, a fin de conocer la cifra en Soles. Para tal efecto, se tomará en cuenta la cotización del mes en el que el contrato haya sido suscrito o en el mes que se haya cancelado el comprobante de pago, según sea el caso. De presentar a la vez para un servicio, tanto el contrato y su conformidad respectiva, como los comprobantes de pago derivados de aquel, se evaluará el contrato y su conformidad.
- Para otras monedas distintas del Dólar o Sol, se aplicará el tipo de cambio contable publicado por la SBS en su portal Web, tomándose en cuenta la cotización del día en que el contrato haya sido suscrito o en el día que se haya cancelado el comprobante de pago.
- Tratándose de contratos en ejecución, se validará únicamente la experiencia efectivamente adquirida a la fecha de presentación de propuestas, adjuntando copia del contrato y comprobantes de pago debidamente cancelados.

El postor es responsable de que la descripción de los trabajos y/o partidas consignadas en los contratos y/o comprobantes de pagos presentados, sean lo suficientemente claras para que pueda ser calificada la experiencia que se pretende acreditar.

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

No se aceptarán otros documentos distintos a los solicitados, estos documentos deben cumplir con las siguientes características: ser legibles, indicar el monto, tipo de moneda, fecha, razón social del postor y descripción detallada de la prestación, caso contrario no se tendrán en cuenta para la evaluación técnica

b. Del Personal:

Personal	Roles y Responsabilidades	Requerimiento
01 Jefe de Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina y reporta sobre el desarrollo del Servicio a la Gerencia Departamento Gestión Social Occidente de PETROPERÚ. • Propone a PETROPERÚ alternativas de solución frente a las dificultades que se puedan presentar en el proceso de implementación del Programa. • Dirige al equipo a su cargo para alcanzar los objetivos del Servicio y sus resultados. • Es el responsable de los contenidos que se brindan en el Servicio. • Es responsable del diseño, elaboración de los planes de capacitación en el manejo y uso correcto de los equipos adquiridos, así como de los protocolos para asistencia técnica. • Es el responsable final de que se cumplan las acciones de acuerdo con lo planificado y se logren los resultados esperados, de acuerdo con lo dispuesto por las presentes especificaciones técnicas. 	<p><u>Perfil Académico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en ingeniería de sistemas, electrónica, computación, telecomunicaciones o industrial. O Profesional médico o ciencias de la salud, con estudios en administración en salud • Titulado. • El título deberá estar acreditado por SUNEDU • Curso en gestión y/o logística hospitalaria • Curso de telesalud/telemedicina • Experiencia en capacitación a adultos de manera presencial o remota <p><u>Experiencia Mínima</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diez (10) años de experiencia profesional. • Cinco (05) años de experiencia profesional en el sector salud público. • Cinco (05) años de experiencia laboral vinculadas al uso, mantenimiento, gestión, soporte, administración de servicios de telesalud y/o telemedicina • Curso de Redes y/o Telecomunicaciones • Experiencia en capacitación a adultos de manera presencial o a distancia.
01 Especialista en Sistemas de Información y Telesalud	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los instrumentos de evaluación de base y finales de los beneficiarios. • Implementar los instrumentos de evaluación de acuerdo con el cronograma del plan de trabajo. • Elaborar los reportes necesarios solicitados por el jefe de proyecto para cumplir con los entregables que se describen en las presentes especificaciones técnicas. • Brindar las capacitaciones y asesorías a los involucrados en el uso correcto de los equipos adquiridos, protocolos para asistencia técnica. • Elaborar una guía o manual de usuario para cada equipo adquirido. • Encargado de garantizar el correcto funcionamiento del Software de telesalud • Estandarizar • Garantizar el cumplimiento el proceso de equipamiento de los equipos 	<p><u>Perfil Académico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en ingeniería de sistemas, electrónica, computación. Titulado y habilitado. • El título deberá estar acreditado por SUNEDU. <p><u>Experiencia Mínima</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro (05) años en el sector público y/o privado • Experiencia mínima de 02 años en el sector salud pública. • Cursos en computación e informática. • Cursos/diplomado en gestión pública y/o gestión en salud. • Cursos en Telesalud/Telemedicina. • Experiencia en capacitación a adultos de manera presencial o a distancia.

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

	<p>informáticos según los requerimientos de la presente condición técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el correcto funcionamiento de todos los equipos informáticos equipados. • Gestionar con proveedores la producción de materiales gráficos. • Garantizar el cumplimiento de la difusión y recepción de los materiales gráficos • Gestionar adecuadamente el registro participativo y audiovisual de las actividades desarrolladas como parte del servicio 	
01 Especialista en comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsable de asesorar, apoyar y coordinar las actividades de incidencia, sensibilización, comunicación y difusión del Proyecto ▪ Elaborar materiales comunicacionales sobre el conjunto de actividades del Proyecto a implementar el sistema de comunicación e información y coordinar su difusión. ▪ Llevar un registro ordenado de las reuniones, talleres y trabajos realizados para que formen parte de los archivos del proyecto. ▪ Gestionar con proveedores la producción de materiales gráficos. 	<p><u>Perfil Académico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado de ciencias de la comunicación, periodismo, marketing y/o afines. • El título debe estar acreditado por SUNEDU. <p><u>Experiencia Mínima</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres (03) años de experiencia profesional en proyectos comunicacionales o sociales. • Un (01) año de experiencia profesional en proyectos comunicacionales o sociales. • Un (01) año de experiencia profesional en proyectos de comunicación digital.
01 Especialista técnico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar el cumplimiento del proceso de equipamiento de los equipos biomédicos según los requerimientos de la presente condición técnica. ▪ Garantizar el correcto funcionamiento de todos los equipos biomédicos equipados. ▪ Resolver cualquier controversia en el cumplimiento de la garantía de los equipos biomédicos equipados. ▪ Gestionar con proveedores la producción de materiales gráficos. ▪ Garantizar el cumplimiento de la difusión y recepción de los materiales gráficos ▪ Gestionar adecuadamente el registro participativo y audiovisual de las actividades desarrolladas como parte del servicio. 	<p><u>Perfil Académico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado de ciencias de la comunicación, marketing, administración, ingeniería industrial y/o afines. • El título debe estar acreditado por SUNEDU. <p><u>Experiencia Mínima</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres (03) años de experiencia profesional • Un (01) año de experiencia profesional en proyectos de salud, logística o proyectos sociales

La experiencia del personal será acreditada con los siguientes documentos:

- Para el grado técnico: copia simple del título.
- Para el grado universitario: copia simple del título profesional.
- Para el posgrado: copia simple de la constancia, diploma o certificado que acredite la culminación del posgrado.
- Para los operadores de áreas verdes: no es necesario presentar documentación, ya que estos serán incluidos durante el desarrollo del servicio.

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

- Para la experiencia laboral será acreditada con: (i) Copia simple de Contrato y su respectiva conformidad o (ii) Constancias o (iii) Certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
- El postor es responsable de que la descripción de los trabajos y/o partidas consignadas en los Certificados y/o Constancias de Trabajo presentados, sean lo suficientemente claras para que pueda ser calificada el tipo de experiencia que se pretende acreditar.
- Los grados y títulos expedidos en el extranjero, del personal propuesto por los postores deben encontrarse registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU).
- En caso de reemplazo (antes de la formalización contractual, al inicio o durante la ejecución contractual) del personal propuesto con el cual se acreditó los RTM, el Contratista deberá notificar a PETROPERÚ sobre dicho reemplazo, para contar con el sustento correspondiente.

En caso de reemplazo (antes de la formalización contractual, al inicio o durante la ejecución contractual) del personal propuesto con el cual se acreditó el RTM, el postor ganador de la Buena Pro/Contratista deberá solicitar a PETROPERÚ la autorización de dicho reemplazo, para lo cual deberá alcanzar el sustento correspondiente, así como la documentación del nuevo personal propuesto el cual debe tener un perfil igual o superior al del inicialmente presentado.

IV. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL.

RESERVADO

V. LUGAR DE EJECUCIÓN

La administración y coordinación logística del servicio será prestado de forma virtual o semipresencial, desde la locación que el Contratista disponga. Cabe precisar que el equipamiento informático y biomédico, será distribuido a las IPRESS priorizadas, en el distrito de Pariñas.

VI. GARANTÍAS:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

La Garantía de Fiel Cumplimiento será presentada para la suscripción del Contrato y se otorgará mediante Carta Fianza, siendo aplicable, en lo que corresponda, el artículo 75 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ.

Debe tener un importe equivalente al 10% del monto contractual, incluido IGV y una vigencia de ocho (08) meses (06 meses tiempo de ejecución del servicio y 02 meses para dar la conformidad del servicio). En el caso que fuese renovado el plazo del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento deberá también ser renovada por un término igual al señalado para el cumplimiento de este.

La garantía se otorgará mediante Carta Fianza, de una entidad que se encuentre dentro del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o estar considerada en la última lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco central de Reserva del Perú, la que será de carácter incondicional, solidaria, irrevocable, de realización automática, y sin beneficio de excusión, al solo requerimiento de PETROPERÚ S.A., bajo responsabilidad de las Entidades que las emiten.

La garantía sólo se ejecutará en los siguientes casos:

- a) Cuando el Contratista no la hubiera renovado antes de la fecha de su vencimiento. Contra esta ejecución, el Contratista no tiene derecho a interponer reclamo alguno. Una vez

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

culminado el contrato, y siempre que no existan deudas a cargo del Contratista, el monto ejecutado le será devuelto a éste sin dar lugar al pago de intereses.

- b) Cuando se haya resuelto el contrato por causa imputable al Contratista. El monto de la Carta Fianza corresponderá íntegramente a PETROPERÚ., sin perjuicio de la indemnización ulterior por los daños y perjuicios irrogados contra PETROPERÚ.